

1100-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón ESCAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.

En auto n.º 0999-DRPP-2024 de las nueve horas con cincuenta y tres minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido DESARROLLO COMUNAL que persistía lo advertido en el auto 0716-DRPP-2024 con respecto al nombramiento de Irma María Arroniz Castillo, cédula de identidad 105780151, como presidente suplente y delegada territorial propietaria, debido a que, si bien es cierto, el partido presentó la carta de renuncia de la señora Arroniz Castillo al partido Nueva República, la misma no contaba con las formalidades necesarias para ser aplicada por este departamento de Registro, por lo cual la agrupación política debería presentar la carta de renuncia original de la señora Arroniz Castillo, a los puestos precitados, **con el sello de recibido o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva República**, o bien designar los cargos por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita.

Mediante oficio PDC-16-2024 de fecha veinte de octubre del año dos mil veinticuatro, presentado el día veintiuno de octubre del mismo año, ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Desarrollo Comunal aportó la carta de renuncia de la señora Arroniz Castillo al partido Nueva República, con el sello de recibido por parte de dicho partido, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115160946	JOSUE DAVID SANDI ARRONIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113150660	MICHAEL ANDRES SANDI ARRONIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117090075	KATHERINE VANESSA SANDI ARRONIZ	TESORERO PROPIETARIO

105780151	IRMA MARIA ARRONIZ CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
115480863	DAYANA MARIA CALERO MASIS	SECRETARIO SUPLENTE
105980525	RODOLFO JOSE VARGAS CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112230128	WALTER MAURICIO SANDI ARRONIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114760906	ESTEBAN ANTONIO NAVARRO ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115160946	JOSUE DAVID SANDI ARRONIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117090075	KATHERINE VANESSA SANDI ARRONIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113150660	MICHAEL ANDRES SANDI ARRONIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105780151	IRMA MARIA ARRONIZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 415-2024, partido Desarrollo Comunal
Ref., No.: 04456-6311-6371